

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de multas de la Dirección del Trabajo (DT)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite pagar ante la Tesorería General de la República (TGR) las multas emitidas por la Dirección del Trabajo (DT) por infracciones cometidas en contra de las normas establecidas en el Código del Trabajo y otras leyes relacionadas.

El infractor puede pagar la multa en efectivo, vale vista, cheque, con cargo a su cuenta corriente o tarjeta de crédito, dependiendo del canal de pago utilizado.

El no pago de esta multa autoriza a la Tesorería a iniciar el proceso de cobranza administrativa y judicial. El trámite se puede realizar durante todo el año el **sitio web de la Tesorería General de la República (TGR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas sancionadas por la Dirección del Trabajo (DT).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Contar con [clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Solo se paga el valor de la multa en [UTM/IMM](#) o [UF](#) convertida en pesos.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Ingresar a pagar".
3. Ingrese con su [clave tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
4. En la pregunta sobre pago en línea, haga clic en "Aceptar".
5. Seleccione el formulario 42, y haga clic en "Pagar".
6. Seleccione la institución bancaria o casa comercial, y haga clic en "Pagar".
7. Ingrese sus datos bancarios, y pague.
8. Como resultado del trámite, habrá pagado multas de la Dirección del Trabajo (DT).

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4219-pago-de-multas-de-la-direccion-del-trabajo-dt>